



Gobierno de la
República de Honduras



SECRETARÍA DE SALUD

OFICIO No. 811-GA-2016

Tegucigalpa, M.D.C.,
17 de marzo de 2016

**ABOGADO
ISAAC GALLEGOS
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA
Su Oficina.**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
FECHA <u>18/03/2016</u>
HORA <u>03:28 PM</u>
RECIBE <u>Marcos</u>

Estimado Abogado Gallegos:

En atención al oficio No 79-UT-2016, donde solicita información sobre la deuda y morosidad del mes de febrero 2016, con el propósito de actualizar el portal de transparencia y de cumplir con el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

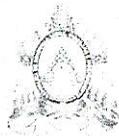
Se le informa que la Deuda y Morosidad que tiene la Secretaría de Salud al mes de febrero del 2016 asciende a L. 690,807,085.03

Atentamente,



**LIDIA KARLA REINA ALFARO
GERENTE ADMINISTRATIVO**

Cc: Archivo.
NF/ysr.



GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

SECRETARIA DE SALUD

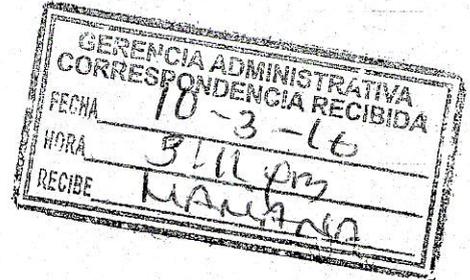
Lesly Canales

URGENTE

Oficio N°.79-UT-2016

Tegucigalpa MDC, 10 de marzo de 2016

Licenciada
KARLA ALFARO
Gerente Administrativa
Su oficina



Estimada Licenciada Alfaro:

En atención al **Oficio N°.065-2016-SGP** me permito aclararle de manera detallada la información solicitada mediante **Oficio N°.58-UT-2016**, con el propósito de actualizar el portal de transparencia y de cumplir con el **Artículo 13** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública tengo el agrado en solicitarle la siguiente información pública:

- ✓ **Deuda y Morosidad del mes de Febrero 2016, es decir información de todo lo que debe la Secretaria de salud a la fecha.**

Entiéndase como Deuda y Morosidad: Son dos términos correlativos ya que sin deuda no puede existir morosidad consistiendo la deuda en la obligación que se ha contraído y que suele consistir en un pago y cuando este pago no se hace dentro del término de tiempo correspondiente se incurre en morosidad.

Reportes a publicar para este apartado, la información debe estar en el siguiente formato:

Fecha	Descripción	Factura	Unidad	Valor	Observación

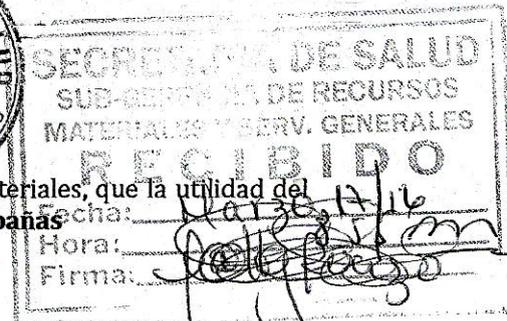
Dicha información deberá ser entregada a más tardar el **miércoles 16 de marzo de 2015** a los correos electrónicos isaacgallegos55@yahoo.com y milomaucio@yahoo.com Fundamento la presente solicitud mediante el Acuerdo No. **SO-027-2015**, 13 de abril del 2015 de la Metodología para Verificar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

fol 11

[Signature]

ISAAC GALLEGOS
Unidad de Transparencia

"Hay, pues, algo imprescindible, algo más importante que los intereses materiales, que la utilidad del presente, y es el honor del País y los derechos del Pueblo" **José Trinidad Cabanas**



Recibe: 17/03/16

